

PROBLEMAS ACTUALES DE LA POLÍTICA CRIMINAL I.

Curso 2010/2011

(Código:26606055)

1.PRESENTACIÓN

Los Derechos Humanos gozan de diferentes grados de protección en el conjunto del ordenamiento jurídico. El Derecho Penal no permanece ajeno a dicha protección siendo la sanción penal su máxima manifestación. De ahí que principios como el de legalidad y el de mínima intervención sean relevantes en este ámbito jurídico. Las graves consecuencias que conlleva la infracción criminal para el autor de los hechos y para las víctimas exigen que la tipificación de las conductas delictivas y sus consecuencias jurídicas se basen sobre líneas claras de política criminal. Estas directrices político-criminales son necesarias para la eficacia de la aplicación de la ley penal.

El objetivo de esta asignatura es que el estudiante adquiera conocimientos teóricos y prácticos sobre cuestiones generales de la política criminal que inciden sobre los planteamientos de protección y defensa de los Derechos Humanos.

La asignatura tiene carácter obligatorio, es cuatrimestral con 4 créditos ECTS y se cursa en el primer cuatrimestre.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura contribuye al perfil profesional del Título y al desarrollo de las competencias específicas y genéricas con las que se relaciona a través de la adquisición de las herramientas conceptuales necesarias para alcanzar un conocimiento profundo de la política criminal en el contexto de los Derechos Humanos.

Las competencias que debe adquirir el alumno en este módulo son:

- Análisis y síntesis de legislación, doctrina y jurisprudencia
- Aplicación de los conocimientos a la práctica
- Pensamiento creativo, razonamiento crítico y toma de decisiones
- Comunicación y expresión escrita y oral
- Competencia en el uso de las TIC, en la búsqueda de información relevante, en la gestión y organización de la información, así como en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación.
- Compromiso ético en la realización de los trabajos personales e inéditos; en la ética profesional y en los valores democráticos.

La asignatura guarda relación con el resto de las asignaturas del Módulo de Contenidos Comunes del Master. La Política criminal es permeable a las diferentes etapas históricas por las que atraviesa la Comunidad Internacional en su evolución a un mayor respeto de los Derechos Humanos. Los Estados democráticos reconocen constitucionalmente estos Derechos Humanos como fundamentales estableciendo un sistema de garantías para su protección. La protección más coactiva proviene del Derecho penal que debe basarse en una Política criminal coherente y rigurosa. Igualmente la asignatura también guarda relación con los Módulos de Especialización pues desarrolla varios problemas comunes a éstos. La asignatura va dirigida a aumentar los conocimientos de Política criminal en conexión con el desarrollo legislativo jurídico-penal.



3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los estudiantes deberán tener unos conocimientos previos de conceptos jurídicos y más concretamente conceptos del ámbito jurídico-penal. Así mismo por las características de la metodología a distancia los estudiantes deberán manejar las herramientas básicas de las TICs, necesarias para consultar bases de datos, información en Internet y participar en el curso virtualizado.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento teórico de la materia objeto de estudio; aprendizaje a través del contacto con casos reales de la práctica judicial; ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos legales adquiridos; práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Programa:

1. Legalidad y Estado de Derecho.
2. Igualdad y no discriminación
3. Intervención mínima y expansión del Derecho Penal
4. El interés del menor

Descripción del contenido:

Según los instrumentos internacionales, entre los que destaca la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho se basa en el principio de legalidad. Este principio exige que nadie sea condenado por hechos que en el momento de cometerse no sean delictivos según el Derecho nacional e internacional. No se puede imponer pena más grave que la establecida en el momento de la comisión de la infracción criminal.

La igualdad ante la ley sin distinciones ni discriminaciones implica que todas las personas deben de tener los mismos derechos y protección con independencia del sexo, orientación sexual, raza, religión, ideología, creencias, etc.

El principio de intervención mínima debe presidir la aprobación de leyes penales fijando los límites que deben existir entre un Estado de Derecho y un Estado Policial, con su inevitable llamada a una inevitable política de orden público. El Derecho Penal no debe transformarse en una panacea con la que se afronte los más diversos problemas sociales ni tampoco quedarse reducido a un instrumento simbólico.

Los menores deben ser objeto de atención especial, en sus potenciales perfiles de delincuente y de víctima, por lo que la política criminal debe incidir en la prevención de la delincuencia juvenil con la finalidad de evitar un aumento de la delincuencia de adultos.

6. EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7. METODOLOGÍA

La asignatura se imparte bajo la modalidad de educación a distancia apoyada por el uso de las TIC, en la que prima el autoaprendizaje del alumno con la asistencia continuada del docente.

Se potenciará el conocimiento teórico de la materia objeto de estudio; aprendizaje a través del contacto con casos reales de la práctica judicial; ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos legales adquiridos; práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento.

El alumno ha de contestar las preguntas elaboradas por el Equipo Docente y realizar un trabajo de



investigación personal.

Trabajo con contenidos teóricos: 25%

Realización de actividades prácticas bajo la supervisión del equipo docente y, en su caso, del tutor:
15%.

Trabajo autónomo: 60%.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía básica será proporcionada en apuntes por el Equipo Docente y estará a disposición de los estudiantes en el curso virtual.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

El Equipo Docente proporcionará bibliografía complementaria publicada en revistas *on line*.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

- Curso virtual
- Biblioteca
- Video-clase

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El estudiante puede contactar con el Equipo Docente:

Martes: de 10:00 a 13:00 Teléfono: 0034 91 398 80 43.

Miércoles: de 16:30 a 19:30 Teléfono: 0034 91 398 80 46

Fax: 0034 91 398 61 98

E-mail: arodriguez@der.uned.es

icervigon@der.uned.es

Foro del curso virtual

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El Equipo Docente evaluará las contestaciones a las preguntas planteadas (50%) y el trabajo de investigación personal (50%).

Para superar la asignatura han de aprobarse ambas actividades, será necesario obtener la calificación de APROBADO por separado en las preguntas y en el trabajo de investigación personal. No se hace media con las dos partes de la evaluación si cualquiera de ellas no obtiene al menos la calificación de APROBADO.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

